

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANITGENSE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

EL PROBLEMA OBRERO EN ESPAÑA

La actual agitación obrera va terminando de la única manera que podía terminar: por el restablecimiento del orden. Pero si creyéramos que la misión de los directores de la política del país ha cesado ya por este solo hecho, caeríamos en un gravísimo error.

No debe limitarse la obra de los políticos a vencer en cada lucha parcial que se presente, ya sea de guerrillas, ya de batallas, sino a prevenir en lo posible estas alteraciones. Para esto es necesario estudiar a fondo el problema obrero; estudiarlo con calma, serenidad y conocimiento de causa, y traducir todo ese trabajo en labor legislativa sabia y justa.

El anterior Gobierno dió muestras claras de preocuparse de esta cuestión. Aparte de su labor diaria, anunció para un próximo plazo la celebración de una Asamblea del Trabajo, en la que estarían representados el capitalismo y los obreros. Cabía esperar que en ella se realizase obra fecunda; pero sería solamente una parte de la que se debe realizar. Para completarla es preciso que todos los hombres de corazón y de inteligencia que estén en contacto con la realidad misma del obrerismo español, amplíen e intensifiquen esta acción del Gobierno manifestando su criterio por los medios de que dispongan.

Lo que primero importa es concebir este problema con el carácter universal que tiene y buscar luego su solución desde el punto de vista nacional. Es demasiado grave el aspecto del obrerismo en otros países para que podamos pensar en proponer medios generales que salven al mundo. El mundo se salvará a sí mismo después que haya salido de la tremenda crisis actual. Pero tampoco debemos caer en el extremo opuesto, y pensar que la cuestión obrera tiene solamente verdadera importancia en Cataluña. Es, realmente, el único problema grave de esta región; pero la misma gravedad tiene en todo el resto de la Península.

Por lo que se refiere a Cataluña, la cosa es clara. Es inútil que los regionalistas se empeñen en presentar como cuestión esencial la nacionalista-separatista. Es inútil que simulen creer que la única solución de la crisis obrera catalana se halla en la autonomía integral de la región. Cuando lleguen casos agudos como el presente, no se acuerda de la autonomía más que como un remedio. Todo el mundo comprende que el remedio de este mal no ha de buscarse en la Mancomunidad ni en la consagración oficial de la lengua catalana. Está más hondo.

Estoy seguro de que estos conflictos graves que tan a menudo se producen en Cataluña entre el capital y el trabajo adquirirían un carácter de más extrema gravedad si se llevara a efecto el separatismo disfrazado que proponen los catalanistas. Las luchas entre obreros y patronos evocarían la violencia de aquellas otras luchas que en la Edad Media perturbaban la paz de Génova, de Florencia y de tantas otras ciudades italianas por causa de rivalidades entre familias poderosas. No caben las grandes agitaciones dentro de marcos demasiado estrechos.

El Estado es como el mar. Cuanto más vastos son sus límites, menos temibles son sus tempestades. Convulsiones sociales en Estados pequeños serían tan peligrosas como las tempestades en un lago.

Es necesario, pues, buscar la solución del problema obrero desde un punto de vista nacional. Hay que nacionalizar el trabajo español. Esta es la orientación salvadora que señala el patriotismo españolista.

Hay que adaptar las leyes universales del trabajo al modo especial de ser de España y de los españoles. Hay que legislar y hacer cumplir las leyes. Aunque la lucha actual terminara con el triunfo más absoluto del orden y la derrota más completa del sindicalismo revolucionario, las clases directoras no deberían esperar cruzadas de brazos el advenimiento de otro cataclismo, sino trabajar sin descanso para evitarlo.

El mejor sistema para estar a salvo de las

tempestades no es cerrar los ojos ni taparse los oídos cuando estallan para no ver los relámpagos ni oír los truenos, sino ponerse a cubierto bajo un buen pararrayos. Y el pararrayos no se improvisa. Es necesario construirlo y colocarlo previamente. Así hay que hacer también con las turbulencias sociales.

Los que creen que contra las agitaciones obreras no hay más remedio que la fuerza, se equivocan lastimosamente. Hay algo superior a la fuerza, y es el derecho. Instituyamos un derecho en el que quedan en principio todas las aspiraciones de justicia, y se afianzará la normalidad.

Los que piensen que por haber obtenido una victoria completa sobre la organización obrera ya estamos libres de nuevas sacudidas, yerran también. Cada vez que se ha intentado la huelga general se ha ido al fracaso, y, sin embargo, los propósitos de imponerla retoñan siempre. La huelga general ha de ser siempre un fracaso; no puede triunfar más que en un instante de plena revolución social. Pero aunque ella fracase, subsiste en las masas populares que la realizaron un deseo de mejoramiento, muchas veces mal enfocado. Por no encauzar las clases directoras este deseo en el recto sentido, vuelve a desviarse en la primera ocasión propicia y a crear estados de violencia que son tan perjudiciales a los obreros como a los patronos. ¿Cuál es el deber de los hombres conscientes? Contribuir según sus fuerzas a que España elabore una legislación obrera que sea al mismo tiempo una garantía para las aspiraciones justas del proletariado y una salvaguardia para los intereses de la sociedad.

Ese es el camino que ha de seguirse. Nacionalizar el problema obrero. Darle estado parlamentario. Y así los de arriba como los de abajo, hacer lo posible para que España pueda atravesar la intensa crisis mundial que se ha iniciado, en las mejores condiciones.

JOSÉ ANTICH.

Barcelona, Abril 1919.

De la Argentina

EL CONVENIO ECONÓMICO CON LOS ALIADOS

Después de largas negociaciones, se llegó a un acuerdo entre el Gobierno argentino y los representantes de los países aliados para la adquisición por éstos de la cosecha. Como el año pasado, esta operación preocupó grandemente a los productores del país, especialmente agricultores, porque dada la falta de barcos y la situación anormal de Europa, el excedente de la producción argentina base de la exportación, no tenía probabilidades de ser colocado en el extranjero.

Las líneas generales del convenio entre la Argentina, Francia, Gran Bretaña e Italia consisten en que aquélla abrirá a favor de éstas un crédito por dos años de 200 millones de pesos oro (aproximadamente unos 1.000 millones de pesetas), 80 a Francia, la misma cantidad a Inglaterra y 40 millones a Italia. Al terminar el plazo de los dos años, los países deudores abonarán a la Argentina el saldo de sus respectivas cuentas. El convenio indica además que esas cantidades han de ser empleadas por los aliados en la compra de productos del país.

La venta de la cosecha argentina el año anterior fué favorable, porque en los precios de venta de los cereales se fijaba un precio mínimo de venta que remuneraba largamente los gastos de la producción. En efecto, las cotizaciones en Bolsa de ellos habían sufrido grandes bajas. El convenio entre la Argentina y Francia e Inglaterra las modificó favorablemente. De siete pesos moneda nacional (unas 14 pesetas) los cien kilos a que se cotizaba el trigo, fué estipulado un precio mínimo de 12,50.

Fué, por tanto, una operación feliz, que garantizaba la vida económica del país en circunstancias muy anormales. Por esta operación, el puerto de Buenos Aires se vió en extremo con-

currido, a pesar de la guerra, modificándose grandemente las condiciones del comercio exterior argentino.

El convenio del año actual no ha sido, según opinión general, tan favorable como el del año anterior. La operación de crédito es igual que la del 1918; pero los importantes extremos de venta de cereales y de precio mínimo de los mismos no se consignan en él. Se habla, en efecto, de que el crédito concedido será empleado por los aliados en la compra de «productos del país», lo que bien pudiera significar, según los comentaristas, que los aliados pueden obtener, mediante él, las carnes, lanas, grasas y demás productos de la ganadería, que no tenían necesidad de protección del convenio, porque en toda ocasión tuvieron una magnífica aceptación en los mercados exteriores. En cuanto al precio mínimo de venta de los cereales, nada se dice en el convenio, lo que perjudicará sin duda grandemente las condiciones de la producción agrícola, que no tendrá las garantías del año pasado.

Estas circunstancias quizá hayan sido la causa de la demora en ultimar el convenio, tan esperado por las clases productoras. A pesar del armisticio, las perspectivas de venta de la cosecha argentina eran muy desfavorables. Los cereales acentuaban sus bajas en la Bolsa hasta cifras inconcebibles, sobre todo el maíz, empleado como combustible desde hace tiempo. Los aliados, en cambio, terminada la guerra, dispondrán de un mayor tonelaje, que les permitirá transportar cereales de sus colonias o de Rumanía. Estas circunstancias influyeron, sin duda, en la redacción de la cláusula que estipula «productos del país», sin especificar los que sean, ni mucho menos las cantidades, como se indicaba en el del año 1918, ni naturalmente, los precios mínimos de venta. Esta última omisión trata de corregirla el Gobierno mediante un decreto ya dictado, que no autoriza la venta para el extranjero de los cereales si no es con arreglo a los precios mínimos que indica. No se puede precisar hasta qué punto podrá ser posible el cumplimiento de esta disposición; pero ella indica al menos la necesidad de remunerar con la venta de la cosecha y la fijación de los precios los gastos de la producción.

De todas formas, y aun a pesar de la utilidad que entraña para la Argentina la salida de sus productos, el crédito otorgado a los aliados, y el haber incluido en ellos tanto los agrícolas como los ganaderos, indica el deseo por parte del Gobierno argentino y del país de cooperar francamente con los aliados a resolver el problema del aprovisionamiento de sus países.

FERNAN CID.

Buenos Aires, Febrero 1919.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Dice *La Última Hora* de ayer:

«Continuamos sin recibir despacho alguno del continente, a causa de la huelga de los telegrafistas.

Esta tarde hemos hablado con el Subjefe de Telégrafos señor Alcover quien nos ha manifestado que después de algunas tentativas, la estación radiotelegráfica de La Muleta (Sóller) ha conseguido comunicarse con Barcelona. Esto no obstante, el público no puede circular despacho alguno porque el Gobierno no lo ha autorizado. Sin embargo, el Gobernador, a instancia del referido señor Alcover, ha solicitado del ministro de la Gobernación la autorización necesaria para que pueda poderse dicha estación a la disposición del público.

Esta tarde a las 4'25, la estación telegráfica de la Central de esta ciudad ha logrado por unos minutos, ponerse en contacto con Barcelona.

Se han hecho nuevas tentativas para ver si se consigue la circulación continua.

A la hora de cerrar esta edición y a pesar del contacto de referencia, todavía no había podido conseguirse establecer la comunicación.

DE LA PENINSULA

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo la creación del cuerpo de capellanes de la Beneficencia general del Estado constituido por los que actualmente sirven este cargo en los hospitales y demás establecimientos benéficos dependientes del Estado y los que en lo sucesivo ingresen en él con arreglo a las condiciones establecidas en la presente real orden.

El cuerpo constará de cuatro clases, con las denominaciones y sueldos siguientes: un capellan mayor, con 3.500 pesetas anuales; dos capellanes primeros, con 3.000 pesetas cada uno; cuatro capellanes segundos con 2.500 pesetas cada uno, y capellanes terceros, con 2.000 pesetas cada uno.

Con arreglo a estas clases se formará el oportuno escalafón, tomando como base para el orden de colocación en el mismo el mayor sueldo que los interesados disfruten en la actualidad, y si hubiere dos o más con igual sueldo se dará preferencia al que cuente más tiempo de servicios con nombramiento real.

El ingreso en el cuerpo será siempre por la última categoría y mediante oposición, debiendo reunir los opositores las condiciones siguientes.

a) Ser español tener como máximo cuarenta años de edad y carecer de defecto físico que le impida el libre ejercicio del ministerio, a cuyo efecto presentará certificación médica que lo acredite.

b) Acompañar a la solicitud para ser admitido a los ejercicios la certificación de nacimiento, expedido por el Registro civil, debidamente legalizada cuando sea necesario otra certificación de estudios y el permiso del respectivo prelado.

La oposición consistirá en practicar los ejercicios propios de los concursos a curatos.

Los ascensos en el cuerpo de una a otra clase serán por rítorosa antigüedad y sin necesidad de cambio de destino.

SECCION LOCAL

La Comisión organizadora de la colecta y función benéfica celebrada en esta ciudad el Domingo último nos suplica hagamos constar que no puede dar hoy relación del producto líquido obtenido, por no haberle sido posible liquidar aún todas las cuentas pendientes.

Con todo, no quiere dicha Comisión demorar sus manifestaciones de agradecimiento al vecindario por haber contribuido al éxito de aquella iniciativa, y así se nos suplica también que lo consignemos en estas columnas.

La situación meteorológica no ha variado. Al divisarse ayer unos oscuros nubarrones que venían de Norte a Sur, creyeron muchos que los pronósticos de Sfeijoon, anunciando para dicho día lluvias en el Mediterráneo, iban a tener satisfactorio cumplimiento alcanzándonos algo que pudiera ser la resolución del actual problema agrícola; pero todas las esperanzas volvieron a desaparecer al saberse que las nubes descargaron en el mar, a pocas millas de nuestra costa, y al notarse hoy la nueva diaphanía del día, cuyo poder agostador se habría hecho ya muy notorio en las sementeras, a no haber sobrevenido una compensación en aires frescos que vienen favoreciendo grandemente la resistencia de las plantas a los apuros de la sequía superficial.

Organizada por los jóvenes socios de la «Unión Obrera», se celebrará este año por primera vez en Felanitx la fiesta del 1.º de Mayo.

Hé aquí el programa:

A las 7 de la mañana de dicho día, pasacalle por la Banda Municipal y manifestación obrera que recorrerá las principales vías. A las nueve, «lunch» en el domicilio social, seguido de discursos pronunciados por varios socios, amenizando el acto la misma banda. A las tres de la tarde, concierto musical frente a la residencia de la «Unión Obrera».

A las nueve y media tendrá lugar en el Teatro Principal una Velada organizada por los mismos elementos, representándose el melodrama «La Aldea de San Lorenzo» y el juguete cómico «Carranque».

El Recaudador de contribuciones de Manacor nos comunica que el Domingo día 4 de Mayo próximo vendrá a esta ciudad para tener abierta en la calle de Pizá, de ocho a doce de la mañana, la cobranza de las cuotas del trimestre corriente que adeuden nuestros convecinos por riqueza rústica o urbana de fincas enclavadas en aquel término.

La romería y fiesta del Santo Cristo del Calva-

EGMAR - A. E. G.

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 — PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

rio, que todos los años se celebraba uno de los Domingos después de Pascua, se ha fijado, por disposición de la autoridad eclesiástica local, para el día 3 de Mayo, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, en cuyo día son bendecidos en casi todos los pueblos de Mallorca los frutos del término parroquial.

El sábado próximo, pues, a las nueve y media, la Rvda. Comunidad de esta parroquia subirá al santuario y cantada tercia solemne, con oficio y sermón, se procederá a la bendición de los frutos desde el patio del Oratorio.

Es de esperar que sean muchas las personas que suban en dicho día a la cumbre del cercano monte, tanto para venerar la devota imagen del Santo Cristo como para presenciar la simpática ceremonia de la bendición de frutos.

Seguendo la costumbre de años anteriores, subirá mañana al Oratorio de Nuestra Señora de San Salvador la primera de las dos romerías ordinarias establecidas.

Se celebrarán allí las funciones religiosas propias de dicha fiesta, predicando en la misa mayor el P. Castell del Oratorio de San Felipe Neri de Porreras.

Jueves día 1.º de Mayo durante la misa de las 8 se empezará en la Iglesia de S. Alfonso el devoto ejercicio del Mes de María con cánticos piadosos, continuando a la misma hora los demás días del mes.

Durante la misa primera y al anochecer se repetirá el ejercicio sin cánticos.

Mañana por la tarde Rosario, Exposición, plática y devoto ejercicio.

Vuelven a estar paralizados los negocios de almendrán, de forma que en este mercado no puede asignarse hoy cotización.

El miércoles llegó a Palma el nuevo Gobernador civil de esta provincia, D. Ubaldo de Rivas Cano, posesionándose enseguida del cargo.

El mismo día salió para Barcelona el Gobernador dimisionario D. Manuel Ruiz Valarino.

Parece que van restableciéndose poco a poco las comunicaciones telegráficas. En las estaciones de esta isla son admitidos telegramas urgentes y servicio internacional por cable Barcelona.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1919

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou, con asistencia de 11 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio transporte de reses la suma de 22'24 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se concedió permiso a Salvador Vadell para abrir un portal en su casa calle de Soler.

Se autorizó a Antonia Llaneras Bannasar para construir una acera en su casa calle del Mar.

Visto el dictamen de la Comisión de obras se concedió permiso a Guillermo Barceló y Bárbara Ferrer para realizar las obras que solicitan sujetándose a las respectivas alineaciones de las calles de las Eras y Sin Salida.

Se concedió permiso a Andrés Fiol para reformar la fachada de su casa calle de Roca Boira, bajo la dirección de la Comisión de obras.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Visto el proyecto de distribución de vecinos en Secciones para el sorteo de los vocales asociados, se acordó exponerlo al público a efectos de reclamación por espacio de 6 días.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el ante-proyecto de explotación de las aguas de la fuente de Santa Margarita, se acordó por unanimidad aprobarlo definitivamente.

Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en el B. O. durante la presente semana.

Examinada la liquidación del depósito munici-

pal de compra-venta de trigos, fué aprobada por unanimidad.

Se presentaron dos denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

Se enteró el Ayuntamiento de varios acuerdos de la Comisión de Beneficencia referente a los asilados y se resolvió quedasen sobre la mesa para examen de los concejales.

Se acordó adquirir una mesa y un juego de balanzas con sus pesas para establecer el repeso público.

A proposición de la Comisión de caminos se acordó que el reparto de la prestación personal del presente año, juntamente con las papeletas y recibos, esté todo bajo la custodia de dicha Comisión.

Que la piedra machacada se pague a razón de 1'25 ptas. el metro cúbico.

Que todos los peones camineros trabajen juntos en los caminos o calles que les indique dicha Comisión y que se haga lo mismo en cuanto a los machacadores de piedra.

Se acordó proseguir las obras de desmonte en el ensanche de la Torre.

Se acordó que la Banda Municipal toque mañana a las 4 de la tarde en la Plaza del Arrabal.

Por último se acordó que la Comisión de alumbrado estudie las condiciones para una nueva sustitución del alumbrado público.

Y se levantó la sesión.

Notas Agrícolas

EMPLEO DE LOS ABONOS

SEGÚN LA CLASE DE TIERRAS

Los elementos minerales que suelen escasear en las tierras, son sobre todo el fósforo (ácido fosfórico) y el potasio (potasa), pues el nitrógeno o ázoe es un elemento orgánico.

Hay terrenos, como los graníticos, que apenas contienen ácido fosfórico ni cal, otros, como los calcáreos, muy escasos de potasa, y la mayoría de las tierras cultivadas están faltas de ácido fosfórico y aun de potasa, ya porque las rocas de que se derivan no contenían en suficiente proporción dichos elementos, ya porque el cultivo continuando las esquilmo.

Muchos terrenos son ricos en compuestos potásicos (los arcillosos) y fosfatados (algunos suelos calizos), pero unos y otros se presentan no pocas veces en forma de combinaciones insolubles, que las plantas no pueden absorber; solo con el transcurso del tiempo van cediendo a los vegetales una pequeña parte de su fósforo y de su potasio en estado de fácil absorción.

Podemos decir que, en general, las tierras calizas son pobres en potasa, porque la gran cantidad de cal que contienen ha hecho desalojar la pequeña porción de potasa que pudieran presentar al principio. De ahí que en tales suelos es donde los efectos de las sales potásicas son más enérgicos y los abonos potásicos se hacen *imprescindibles* para todos los cultivos de las regiones calizas. ¿Cómo se reconoce si un suelo es o no calizo? Muy sencillamente: se hecha un puñado de tierra en un plato, vertiendo encima vinagre fuerte o zumo de limón; la tierra caliza hace efervescencia (produciendo espuma), o por lo menos aumenta de volumen; la que no tiene cal, se queda lo mismo que si se echase agua encima.

Estos principios científico-prácticos debe aprenderlos bien el labrador, para utilizar económicamente los abonos cuando se haya firmado la paz.

Se recomiendan las legías LA PALMERA, sin olor, por sus buenos resultados; pues no contienen cloruro de cal ni sustancias nocivas que perjudiquen la ropa.

De venta: en tiendas de comestibles y droguerías.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 1 de Mayo a 3 pesetas décimo.

CASA PARA ALQUILAR

Lo está una de la calle del Call, señalada con el número 38 y que reúne todas las comodidades más necesarias.

Informarán en la misma casa.

IMPRESA DE B. REUS